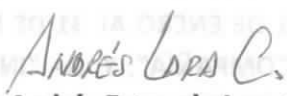


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABLE
VISION PIÑAS PIÑASTV S.A., CELEBRADA EL DIA MARTES DIECINUEVE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

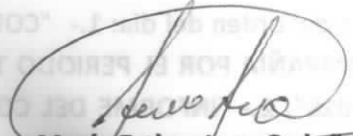
En la ciudad de Piñas, cantón Piñas, Provincia de El Oro, el día martes diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en las oficinas de la Compañía Cable Visión Piñas Piñastv S.A., ubicado en esta ciudad, en las calles Av. La Independencia 3122 entre Quito y Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas señores: **1.- ANDRES ESTUARDO LARA CUEVA**, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.- MARIA ESTHER LARA ORDOÑEZ**, por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.; y, **3.- LILIAN ELIZABETH CUEVA ANCHUNDIA**, por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representan el 100% del capital social suscrito de la Compañía, acordando por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL** de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- "CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018"; 2.- "INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA"; Y, 3.- "INFORME DE GERENCIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018"**. Preside la Junta General de Accionistas el Señor Andrés Estuardo Lara Cueva, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta la Señora Lilian Elizabeth Cueva Anchundia, en calidad de Gerente General, y de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Señor Presidente dispone que la Secretaria constate que los accionistas y el número de acciones son las mismas de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes suscrita por el Presidente y la Secretaria, lo que así se hizo. Una vez constatado el quórum legal, el Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que por Secretaria se de lectura y se resuelva sobre los puntos del orden del día, los mismos que se refieren a: **"CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018"**, al respecto toma la palabra el señor Ángel Vilela Pugo, Contador de la Compañía quien procede a entregar a cada uno de los accionistas un ejemplar de los Balances y explica cada uno de los rubros ahí señalados. Seguido el secretario da lectura al siguiente punto del orden del día que trata de lo siguiente: **2.- "INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA"**, a continuación hace su intervención el Señor Comisario de Cuentas de la Compañía,

quien indica que los balances presentados por el señor contador están efectuados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y su razonamiento es aceptable. Seguido se da lectura al tercer y último punto del orden del día: 3.- **"INFORME DE GERENCIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018"**. Toma la palabra la señora Lilian Cueva, Gerente de la Compañía, para explicar a la Junta el trabajo realizado en bienestar de la empresa, sus objetivos y sus metas trazadas y realizadas. Una vez terminado con los puntos del orden del día los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**. Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la misma que se adjuntará como habilitante para los trámites correspondientes, transcurrido el tiempo antes indicado la presidencia reinstala la sesión con el ánimo de dar lectura a dicho documento, siendo aprobado todo su contenido por **UNANIMIDAD** por los accionistas que proceden a firmarla en unidad de acto como testimonio de lo actuado. Siendo las diecisiete horas con diez minutos la presidencia declara clausurada la presente Junta.


Andrés Estuardo Lara Cueva

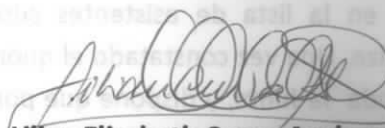
CI. 1716176803

ACCIONISTA


María Esther Lara Ordoñez

CI. 0908592595

ACCIONISTA


Lilian-Elizabeth Cueva Anchundia

CI. 0701886327

ACCIONISTA